



R / 1656

C.E. Nº 134361

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **09 MAYO 2007**

**VISTO:** la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los Organismos Internacionales de las cuales forma parte;-----

**CONSIDERANDO:** que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, surge la contribución adeudada al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura de Naciones Unidas (Capital Master Plan) para el ejercicio 2007, por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma;-----

**ATENTO:** a la partida asignada en los anexos de la Ley 17.930, de fecha 7 de octubre de 2005;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**RESUELVE**

1º.- Dispónese el pago al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura de Naciones Unidas (Capital Master Plan) por el importe que se detalla a continuación:-----  
Contribución Ejercicio 2007 1era. Cuota----- U\$S 92.702,00  
Contribución Ejercicio 2007 2da. Cuota----- U\$S 92.702,00  
Contribución Ejercicio 2007 3era. Cuota----- U\$S 92.702,00  
Contribución Ejercicio 2007 4ta. Cuota----- U\$S 92.702,00  
Contribución Ejercicio 2007 5ta. Cuota----- U\$S 92.702,00  
Contribución Ejercicio 2007 Fondo de Reserva para el Capital de-----  
Operaciones----- U\$S 12.150,00

2º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores librará la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----

3º.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4º.-Comunicase, etc.-----

**Dr. Tabaré Vázquez**  
Presidente de la República